

NUESTRAS INDEPENDENCIAS C.A.

Acta de los Nublados

Escudo de C.A.

Cuando llegaron los pliegos de la Independencia de Centroamérica a León, Nicaragua, un día 26 de Septiembre de 1821. Nuestra querida ciudad había amanecido alumbrada con un sol esplendoroso y la ciudad silenciosa y limpia, abría sus puertas y balcones para que entrara a torrente la luz saludable del astro Rey, en espera de alguna buena nueva.

Los vecinos leoneses se daban los buenos días, y entre todos comentaban sobre las esperanzas de una pronta libertad para los pueblos centroamericanos del yugo español.

Era Fray Nicolás García y Jerez el Obispo de León quien siempre decía la misa de la Catedral alentando a sus ciudadanos a tener paciencia y a la espera de buenas noticias.

En la Calle Real, los diálogos eran de distinta índole. Sobre esa calle de la realeza provinciana, aposentadas en hermosas casonas solariegas, afectadas algunas por la salvaje guerra del hondureño Malespín, entre las que sobresalían los De Grijalva, Arrechavala, de la Plata, Gavarretes, Agüero, Valladares, Ramírez, Valenzuela, Castro, Guerrero de Arcos, Díaz de Mayorga, Gordillos y muchas otras familias distinguidas. A eso de las cuatro de la tarde, bajo un cielo de intenso azul y una atmósfera diáfana, se oyó el fuerte grito del hombre del Correo sobre dicha calle, gritando.- Correo de la Corte de Guatemala. . . Correo de la Corte de Guatemala.- Un caballero se detuvo para interrogar al correo y le dijo desde su balcón:

-Que novedades hay en la Corte?

-Mucha alegría, señor!...

El correo era expreso y así llegó corriendo hasta el Cabildo donde despachaba el Gobernador Intendente o Jefe Político de la ciudad, un oficial que precedía se adelantó y anunció a su Señoría que había llegado un Correo Expreso.

El Capitán Don Miguel González Saravia, que era el Gobernador, recibió en sus manos un pliego cerrado que contenía la buena nueva, y después de abrirlo mando a convocar a la Diputación Gubernamental y al Obispo García Jerez.

Poco después hallándose reunidos en el Salón de la Gobernación todos los miembros de la Diputación Providencial, Señores González-Saravia, Coronel Joaquín de Arrechavala, Don Domingo Galarza, Don Pedro Chamorro, Don Vicente Agüero, Don José del Carmen Salazar y Don Juan Fco. Aguilar.

Tomó la palabra el Gobernador y rompiendo el sello que le llegó de Guatemala y que era el Acta de la Independencia, suscrita el 15 de Septiembre, la leyó íntegramente a los presentes. Terminada su lectura, un silencio de segundos que parecieran siglos reinó en el vasto Salón donde colgaba un hermoso óleo del Rey Fernando VII, los rostros presentes parecían animarse al escuchar la lectura del Acta Inmortal que desmoronaba el inmenso poderío español en América.

Caballeros, dijo el Gobernador rompiendo el silencio. El asunto es grande y trascendental y debemos meditarlo. Hoy mismo pasaré al Palacio Episcopal a enterar al Ilustrísimo Señor Obispo de la noticia, que estoy seguro

estará de acuerdo con nosotros. A continuación hubo una serie de criterios expresados, unos a favor y otros no. Y bajo el arco legendario que sostenía el escudo que España diera a la Muy noble Ciudad de León de Santiago de los Caballeros, decidieron pasar la reunión al día 28 por la noche en el Palacio Episcopal para dar las últimas manos al asunto en cuestión y en ella acordar para celebrar sesión, para terminar aquel estado de cosas y señalar los derroteros futuros para Nicaragua.

Y así fue... Se retiraron a la Sala de Armas y procedieron. Los patriotas convocados estuvieron siempre por una actitud franca y decisiva; los monárquicos, eran partidarios de mantenerse entre dos aguas, contrarios a los independentistas.

Entonces Caballeros, dijo el Obispo García Jerez, le ruego que debemos ser breves y tomar resoluciones inmediatas sobre la presente situación.

Yo tengo tomada la mía, Monseñor dijo Don Manuel López de la Plata, uno de los convocados, yo entiendo que ya somos libres.

En efecto, el acta de Guatemala lo dice; pero decidme, no teméis las represalias?

No porque estamos en mayoría.

Pues bien, dijo el Obispo García Jerez. Que se aclaren los Nublados del día para tomar el camino menos peligroso y más seguro para Nicaragua?. La puerta queda abierta para cualquiera determinación.- Seguidamente Hubo murmullos y todos decidieron dejar que el Obispo hablara sobre los pasos a seguir. Entonces Monseñor García Jerez poniéndose de pie empezó a dictar al Secretario punto por punto lo que se determinó por llamar: "ACTA

DE LOS NUBLADOS" Contenidos en 5 puntos de dichos acuerdos. Que fueron los siguientes:

1.- La absoluta y total dependencia de Guatemala, que parece se ha erigido soberana.

2.- La Independencia del Gobierno Español hasta tanto no se "aclaren los nublados del día", y pueda obrar esta providencia con arreglo a lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses.

3.- Que en consecuencia tiene todas las autoridades en el libre ejercicio de sus funciones el poder actuar con arreglo a la Constitución y a las leyes.

4.- Que se tomen las medidas más eficaces para la conservación del orden y sostenimiento de los funcionarios públicos, prestándose el más eficiente auxilio, en la inteligencia de que el Gobierno castigara severamente a los perturbadores de la tranquilidad pública y desobediente a las autoridades.

5.- Que se publique por bando este acuerdo, circulándolo a toda la provincia para su inteligencia y observancia, anunciándosele que sucesivamente se proveerá a los puntos dignos que oportunamente se tomaran en consideración, sin omitir trabajo ni fatiga por el bien religioso y civil de estos habitantes, que tantas pruebas de confianza han dado a sus autoridades.

Dado en la Sala de sus sesiones en León, a 28 de Septiembre de 1821.

Miguel González Saravia.- Fray Nicolás, Obispo de Nicaragua.- Vicente Agüero.- Joaquín Arrechavala.- Domingo Galarza.- Manuel López de la Plata.- Pedro Portocarrero.- Agustín Gutiérrez Lizaurzabal.- Pedro Solís.- José María Ramírez.- Juan Fco. Aguilar, Secretario. (Datos obtenidos del libro del escritor leones Víctor Manuel Valladares).